

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

4019 *Aprobación definitiva expediente número 4248 de modificación de créditos.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 4248/2017 de modificación de créditos, por crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, a continuación se publica el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
153.2.619.93	Arreglo Calles Doctor Fleming y Tomás Alva Edison	155.000,00 €
153.2.619.92	Arreglo Calles Martingordo y Gran Capitán	139.000,00 €
153.2.619.94	Arreglo Calle El Horno	41.000,00 €
	TOTAL	335.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 04 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.